



RIO GALLEGOS, 11 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.464/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs 01 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Karina Federspil, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

Que mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral, a partir del 1º de Diciembre de 2003, siendo el horario ha cumplir de 14:00 a 18:00 horas;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval del Sr. Secretario Académico;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa de la División Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 – Artículo N° 110;

Que nada obsta para acceder al solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1º.- REDUCIR en TRES (3) horas diarias la Jornada Laboral de la agente Cat. 5 – Karina Federspil (C.U.I.L.N° 27-23956966-3) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 1º de Diciembre de 2003.-

ARTICULO 2.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 5 – Karina Federspil (C.U.I.L.N° 27-23956966-3) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá funciones en el en el Area: de Secretaría Académica de 14:00 a 18:00 horas.,

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

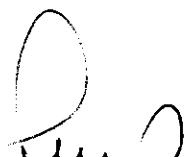
ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

677




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG